

Asistentes

Alcalde- Presidente

D. Fco. Hlobet Arnau

Ttes. de Alcalde

D. Fco. Miralles Bassa

D. Gabriel Montagud

D. Jorge Camp.

Secretario

D. José Rierola

Interventor

D. Pedro Casanovas

Dia 18 Octubre 1963

En la casa Consistorial de Granollers siendo las veintidos horas del día dieciocho de Octubre de mil novecientos sesenta y tres, se reunió la Comisión municipal permanente para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Hlobet Arnau y asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde D. Francisco Miralles Bassa, D. Gabriel Montagud Galán en sustitución del Tte. de Alcalde D. Pedro Pla na Martí y D. Jorge Camp Puigdomenech en sustitución del Tte. de Alcalde D. Juan Balcells Tapias, estos dos últimos, sustitutos nombrado por Decreto de la Alcaldía y del secretario de la Corporación D. José Rierola Aleix, estando presente el Interventor D. Pedro Casanovas Juncosa.

El Sr. Alcalde declara abierta la sesión bajo la siguiente

ORDEN DEL DIA

1. - Aprobación de la minuta del acta de la sesión anterior.
2. - Despacho oficial
3. - Servicios delegados de gobernación. - Informe de secretaría sobre la provisión de la plaza de Subjefe de Negociado.
4. - Propuesta sobre instalación de veladores en la acera de la Avda. Gral. Mola 53.
5. - Servicios delegados de Hacienda. - Facturas
6. - Servicios delegados de Urbanización y obras. - Expedientes de obras a instancias de: Ramón Salat Pons, Joaquín

Fuertes Bruio, Jean Domènec Barri, Dolores Olive Bonafía, Francisco Soto Peral, Ramon Font Samon y Roca Unibert S.A.

7. - Ruegos y preguntas

Acta. - Leída la minuta del acta de la sesión anterior se acordó aprobarla por unanimidad.

Despacho oficial. -

Recaudación mercado. - Se acuerda el enterado de la comunicación verbal del secretario de haberse obtenido en la recaudación del mercado celebrado el día de ayer la cantidad de 15.353' ptas.

Facturación de alumbrado público. - Se acuerda el enterado y dar la conformidad a una comunicación de FECSA manifestando haberse facturado 5.428 Kwh. desde 6 de junio a 6 de septiembre del corriente año a causa de no funcionar el contador existente entre la Avda. Generalísimo Franco y la Plaza de Perpiñá, que fue averiado por un rayo.

Informe de urgencia de las obras de la Plaza de Serrat y Bonastre. - Se da lectura a un informe del Jefequero Municipal relativo a la realización inmediata que con carácter de urgencia de las obras de habilitación de la Plaza Serrat y Bonastre, para habilitarla para el tránsito y a fin de que pueda efectuarse con el menor recorrido posible el enlace y transbordo de viajeros entre las estaciones de Granollers Centro y Granollers Canovellas. Se acuerda el enterado y llevar a la próxima sesión del pleno dicho informe juntamente

con el proyecto de obras a realizar, a fin de que a su vista pueda acordar lo que estime procedente.

Tarifas de Matarifes. - Se da lectura a la siguiente propuesta de la Alcaldía sobre regulación de los precios que deben percibir los matarifes en el matadero municipal, por la matanza de cerdos:

"Desde hace bastante tiempo las relaciones entre matarifes e industriales carniceros de tocuo de esta ciudad, han experimentado una notable tirantéz, debido a diferencias de apreciación sobre cual debía ser el precio a percibir por tocuo sacrificado.

"El sistema que hasta la actualidad ha venido rigiendo ha sido el siguiente: la plantilla de matarifes de tocuo está compuesta por 7 personas, con carácter autónomo en cuanto a su clasificación laboral, pues aunque prestan servicio dentro de un edificio público, propiedad de este Ayuntamiento, cual es el matadero municipal, no dependen para nada del mismo, sino de los industriales carniceros, quienes les entregan una cantidad por cerdo sacrificado. De esta cantidad los matarifes forman un fondo común, con el que distribuyen su sueldada, cotizan los Seguros Sociales correspondientes, se hacen cargo de la próliza de accidentes de trabajo, y además, también por su cuenta la compra de la leña precisa para la matanza.

"Ahora bien, lo que ha originado estas diferencias, ha sido precisamente la cotización de Seguros Sociales, pues desde 15 de Enero del año en curso, han experimen

tado un notable aumento, debido a la nueva ley de Salarios Mínimos, y porque hasta esa fecha podían cotizar solamente la parte proporcional a los días trabajados durante el mes, pero a partir precisamente del 1.º de Enero, la cotización la han debido de efectuar por todo el tiempo que los mismos permanecen de alta, sin tenerse en cuenta que sólo trabajaban tres días por semana.

" Esta Alcaldía ha recibido reiteradas veces la visita de matarifes e industriales, quienes le han expuesto sus distintos puntos de vista, y a pesar de las gestiones realizadas encaminadas a encontrar una solución, lo cual no ha sido posible, es por ello que esta Alcaldía tomó la decisión y así lo comunicó a las dos partes interesadas, de que, teniendo en cuenta los informes y datos expuestos por sus respectivos representantes, así como el del Delegado Comarcal de Sindicatos, efectuaría un detenido estudio de la cuestión, y a la vista de los resultados del mismo, emitiría resolución que debería ser aceptada por ambas partes, a lo que dieron su conformidad.

" Efectuado pues un detenido y minucioso examen de la cuestión, por lo delicado de la misma, esta Alcaldía ha encontrado varias fórmulas adecuadas, y de entre ellas creé que la más acertada y que más beneficia a ambas partes, es la siguiente; que propone a la Comisión municipal permanente se sirva

acordar:

"1.º.- Los matarifes de cerdos, deberán percibir por unidad sacrificada, la cantidad de 43 pesetas, cantidad en la que se entiende va incluido el importe de la leña que ellos mismos deberán administrar, así como las pagas correspondientes a Navidad, 15 de Julio y Vacaciones.

"2.º.- Los industriales de carne de cerdo deberán satisfacer por su cuenta el importe de los Seguros Sociales de los matarifes, respetando las categorías profesionales con que hasta la fecha han venido figurando en las relaciones para cotización de los mismos, así como también el Seguro de accidentes; y deberán satisfacer a los matarifes la cantidad neta por cerdo sacrificado de 43'- ptas.

"Para el pago de los referidos Seguros Sociales deberán depositar en un fondo administrado por ellos mismos y el Teniente de Alcalde de gobierno, una cantidad a fijar entre ambos, provisional en principio, que se puede fijar a tanto por cerdo, y a la vista de los resultados, señalar la definitiva a final de año.

"3.º.- Que el presente acuerdo empiece a regir a partir de 1.º de Noviembre del año en curso, y

"4.º.- Se notifique este acuerdo a los interesados para su conocimiento y cumplimiento."

La difunde el Sr. Alcalde ampliando los conceptos expuestos en el preámbulo de dicha propuesta, y se acuerda aprobarla por unanimidad, siendo adoptados los

acuerdo que en la misma se proponen.
servicios delegados de Gobernación.-

Ascenso a Subjefe de Negociado.- Es leído un informe de Secretaría, recaído en instancia suscrita por el oficial de este Ayuntamiento D. Angel Riquer Vila, y de conformidad con dicho informe, se acuerda ascender a dicho oficial al cargo de Subjefe de Negociado, por ser la persona que cuenta con mas años de servicio como oficial de este Ayuntamiento, y con efectos a partir del día 1º del próximo Noviembre

Denegar autorización para colocar mesas en la vía pública.- A propuesta de la Tenencia de Alcaldía de Gobernación, se acuerda desestimar la petición formulada por D. Carlos Bartel Sierra, para instalar veladores en la acera de su establecimiento sito en la Avda. de General Llorens 53, ya que no lo permite la anchura de la acera.

Servicios delegados de Hacienda.- Facturas.- Es leída y aprobada una relación de facturas formulada por Intervención y con la conformidad de la Tenencia de Alcaldía de Hacienda que importa un total de 10.757'25 ptas. y comprensiva de los siguientes señores: R. Barbany 25'-, J. Marimón 500'20, Tiburcio Parro 1.850'; el mismo 462'50, el mismo 1.156'25, Jaime Ila 1.035'-, el mismo 600'-, Amanio Rodriguez 963'-, Ferrreteria Gamell 2.750'30, Hotel Europa 1.165'-, Francisco López Nieto 250'- ptas.

Servicios delegados de Urbanización y obras.
Expedientes de obras.- Prevo dintàmen fa

vorable del Arquitecto municipal y a propuesta de la Tenencia de Alcaldia de Urbanización y Obras, se acuerda conceder los siguientes permisos de obras:

A D. Ramon Salat Pons, para adición de un piso en la calle Arda. generalizimmo 231, previo pago en concepto de arbitrios de 956'80 ptas.

A D. Joaquin Fuertes Brilio, para construcción de vivienda en calle Haresua a 156 metros de la carretera de Hataró a Granollers, previo pago de la cantidad de 734'16 ptas. por arbitrios.

A D. Juan Domenech Barri, para la adición de un piso en la calle San José de Calasanz 121, previo pago de la cantidad de 665'85 ptas.

A D. Dolores Olive Bonafacia, para la construcción de un edificio de planta baja, dos plantas normales y ático, destinados a almacén y dos viviendas en la calle del Sol n.º 33, importando los arbitrios 3.958'18 ptas.

A D. Francisco Soto Peral, para abrir una puerta de 3 metros en el solar de la casa n.º 1 de la plaza Serat y Bonastre y rebajar fachada, ascendiendo los arbitrios a 2.016'18 ptas.

A D. Ramon Font Samóu, para cercar el solar de su propiedad sito al final de la calle San José de Calasanz, de conformidad al croquis acompañado, e importando los arbitrios 345' - ptas.

A Roca Umbert S.A. para ampliación muros sección hilados en la Arda. de la Victoria 81, importando los arbitrios - - -

44.204'16 ptas.

Ruegos y preguntas. - El Sr. Alcalde da cuenta de haber empezado a partir del día 16 del actual y a cargo de los señores Gilbert - Asmarats, los servicios de transporte de viajeros en las dos estaciones de esta ciudad.

Asimismo manifiesta el Sr. Flobet que según el Ingeniero municipal, la solución para el buen funcionamiento del alumbrado público en la zona Oeste del paro a nivel de la línea del Norte, en la carretera de Granollers a la Suñella, tramo que enlaza con la Avda. Canovellas, sería que se instalara un contador en dicho lugar. Se acuerda solicitarlo a la compañía Estabauell y Pahisa.

El Sr. Alcalde pone la conveniencia de que se solicite de la Obra Sindical del Hogar, la colocación de un pararrayos en el edificio de las viviendas sindicales, ya que la falta del mismo, puede entrañar algún peligro para el vecindario.

El propio Sr. Flobet da cuenta de haber sido invitado a las Fiestas del LXV aniversario de la Coronación canónica de la Virgen de la Merced en Barcelona. Se acuerda el enterado con satisfacción.

Finalmente el Sr. Alcalde da cuenta de que el próximo lunes a las 11 horas tendrá lugar en la plaza del Ayuntamiento la recepción de la Peregrinación Escolar a Roma. Invita a dicho acto a toda la Corporación municipal como asimismo al Tedeum que se celebrará se-

quidamente en la Iglesia Parroquial.

A propuesta del Sr. Montagud, se acuerda oficiar a la Diputación de Barcelona para que efectúen con el caudal destinado al efecto, una recogida de perros en esta ciudad, dado el gran número que vagabundea por las calles.

Y no habiendo otros asuntos a tratar levantose la sesión siendo las veintitres horas, de ella se extiende la presente acta que firman los señores asistentes con mi go el Secretario; certifico.

Colin notes

Alcalde
Secretario
José Rierola

Alcalde-Presidente

D. Fco. Ilobet Arnàn

Ttes. de Alcalde

D. Fco. Miralles Bassa

D. Pedro Plana Martí

Secretario

D. José Rierola Alibes

Día 25 Octubre 1963

En la Casa Consistorial de Granollers siendo las veintitres horas del día veinticinco de octubre de mil novecientos sesenta y tres, se reunió la Comisión municipal permanente para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde interino D. Francisco Ilobet Arnàn y asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde D. Francisco Miralles Bassa, y D. Pedro Plana Martí, del Secretario de la Corporación D. José Rierola Alibes, estando presente el Interventor D. Pedro Casanovas Juvosa. Ee